



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0060241/2019

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Gustavo César GÓMEZ solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento DISEÑO, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Gustavo César GÓMEZ mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio, con observaciones;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Elevar el Plan de Mejora para consideración del H. Consejo Superior, del Ing. Gustavo César GÓMEZ (Leg. 33941 – DNI: 14.537.402) desde el 28/02/2019 en el cargo de Profesor Titular dedicación simple en SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN del Departamento DISEÑO, por el término estatutario vigente, de 2 (dos) años para la calificación de satisfactorio, con observación de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prorrogación de la designación dispuesta por Resolución N° 893-HCD-2018, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0060241/2019

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuniquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Diseño y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Agta. Ing. PABLO G. PECADARRIL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 22 – H.C.D. – 2020.-

|                               |                |
|-------------------------------|----------------|
| J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N. | REVISADO       |
|                               |                |
|                               |                |
|                               | AREA OPERATIVA |